



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0028-2024-GM/MDM

Camisea, 26 de enero de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 016-2024-ECM-R-GGAS-MDM/LC, de 20 de enero de 2024, emitido por el Ing. Eduardo Cáceres Mañuico, en su condición de Residente de proyecto RR. 55. Nuevo Mundo, el Informe N° 0189-2024-GGAS-MDM/LC, de 22 de enero de 202, emitido por el Ing. Ebert Pacco Pumahuilca en su condición de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que emanan de voluntad popular, con personería jurídica de Derecho Público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, mediante Informe N° 016-2024-ECM-R-GGAS-MDM/LC, de 20 de enero de 2024, emitido por el Ing. Eduardo Cáceres Mañuico, en su condición de Residente de proyecto RR. 55. Nuevo Mundo, solicita acreditación de representatividad legal para tramitación de aprobación de Expediente Técnico de; **"Implementación de Sistema de Utilización de Energía Eléctrica para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo, Distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**; del proyecto: **"Creación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo, Zonal Bajo Urubamba Norte, Distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante Informe N° 0189-2024-GGAS-MDM/LC, de 22 de enero de 202, emitido por el Ing. Ebert Pacco Pumahuilca en su condición de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios, solicita acreditación de representatividad legal para tramitación de aprobación de Expediente Técnico de; **"Implementación de Sistema de Utilización de Energía Eléctrica para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo, Distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**; del proyecto: **"Creación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo, Zonal Bajo Urubamba Norte, Distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

ESTANDO, lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2023-MDM/LC, y habiéndose delegado las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2023-A-MDM/LC, dispuesto en el numeral 12) del artículo primero que señala: **"designar o acreditar a representantes de la municipalidad ante los comités, comisiones técnicas y administrativas, mesas de trabajos y similares"**, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR, representatividad al Ing. Aldo Catacora Cabrera, con CIP N° 218690 a fin de que realice, tramitación para aprobación de Expediente Técnico de; **"Implementación de Sistema de Utilización de Energía Eléctrica para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo, Distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**; del proyecto: **"Creación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo, Zonal Bajo Urubamba Norte, Distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios, realice las acciones que corresponda a fin de llevar adelante la participación del Ing. Aldo Catacora Cabrera, con DNI 40452046, para aprobación de Expediente Técnico de; **"Implementación de Sistema de Utilización de Energía Eléctrica para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo, Distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**; del proyecto: **"Creación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo, Zonal Bajo Urubamba Norte, Distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho".

Nativa de Nuevo Mundo, Zonal Bajo Urubamba Norte, Distrito de Megantoni - La Convención - Cusco", ante Electro Sur Este S.A.A.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias internas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano - GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ABOE. LINO DELGADO VILLALOBOS.
GERENTE MUNICIPAL (e)

C.C.
Alcalde
GGAS
OGRH
Interesado
Pag. Web
Archivo

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

MuniMegantoni